

expreso

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TAURO INMOBILIARIA INDUSTRIAL CIA.LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TAURO INMOBILIARIA INDUSTRIAL CIA.LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de enero de 1995, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1 1-002253 el 24 de marzo de 1995.

2.- OTORGANTES.- Compareció al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ernesto Raad Roller, en su calidad de Presidente de la referida compañía: de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 1'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe el presente aumento de capital es el señor: ESTEBAN RAAD ANTON

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Cuarta del estatuto social, la misma que dirá: CUARTA: "El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al dos mil inclusive."

Guayaquil, 27 de marzo de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos

Secretario General de la
Intendencia de Compañías de Guayaquil

abr:

• Ecuador • Viernes 7 de abril de 1995 • Año 22 N° 7.892 • 2 secciones y SIEMBRA • 40 páginas • 700 sucres en Guayaquil

expreso



Guayaquil, viernes 7 de abril de 1995

25